



Documentos

**Creación de la legación japonesa
en Venezuela**

Venezuela y Japón en perspectiva

Creación de la legación japonesa en Venezuela*

Caracas, 1° de junio de 1938.

Señor Ministro:

Tengo la honra de referirme a la Nota de la Legación del Japón en Colombia de fecha 28 del último mes de Mayo, por la cual el Señor Fujio Minoda, Encargado de Negocios del Japón ha comunicado, por orden del Señor Ministro de Negocios Extranjeros en Tokio, al Excmo. Sr. Dr. Alberto Zérega Fombona, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en dicha República, que el que suscribe ha sido trasladado a Caracas para establecer en la misma capital la Legación del Japón, y que hasta la llegada del Excmo. Sr. Kiyoshi Yamagata, nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón, quedará al frente de dicha Misión Diplomática en calidad de Encargado de Negocios *ad-interim*, y de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que he llegado hoy a esta capital y he establecido temporalmente la Legación del Japón en el Hotel Majestic.

Al tener el honor de participar a Vuestra Excelencia lo que antecede, me es grato manifestarle que no ahorraré esfuerzo alguno para contribuir en estrechar aún más las cordiales relaciones que felizmente existen entre nuestros dos países, rogándole, al propio tiempo, se sirva dispensarme su valiosa colaboración para poder cumplir la misión que se me ha encomendado.

Aprovecho esta primera ocasión para hacer a Vuestra Excelencia patente el testimonio de mi más alta consideración.

Yosoe Ohgimi.
Encargado de Negocios *ad-interim* del Japón.
Al Señor Dr. Esteban Gil Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores

Estados Unidos de Venezuela.—
Ministerio de Relaciones Exteriores.—
Dirección de Protocolo.—
Número 186.

Caracas, 13 de junio de 1938.

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el honor de avisar a V. S. el recibo de su atenta nota Nº 1, de fecha 1º del mes en curso, por medio de la cual se sirve comunicarme que se halla al frente de la Legación Japonesa en Caracas, con el carácter de encargado de Negocios *ad-interim*, mientras llega el Excelentísimo Señor Kiyoshi Yamagata, nombrado por el Gobierno de V. S. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón en Venezuela.

En respuesta, me es grato ofrecer a V. S. mi colaboración en todo aquello que se relacione con la intensificación de las cordiales relaciones que felizmente existen entre nuestros dos países.

Válgome de la oportunidad para presentar a V. S. el testimonio de mi distinguida consideración.

E. Gil Borges.

Al Honorable Señor Yosoe Ohgimi,
Encargado de Negocios *ad-interim* del Japón.
Caracas.

* Tomado de: Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libro Amarillo*, Caracas, Tipografía Americana, 1939, Tomo II, pp. 251-252. Estas dos correspondencias, responden a los detalles de la creación formal de la Legación del Japón en Venezuela, y que en consecuencia, es tomado como antecedente del inicio de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones en 1938. Es importante resaltar que el Sr. Josue Ohgimi, Encargado de Negocios *ad-interim* del Japón en Colombia, fue quien presidió la creación y primeros pasos de la Legación del Japón en nuestro país, tal como lo expresan los documentos hasta la llegada del Excelentísimo Señor Kiyoshi Yamagata, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón en Venezuela, quien presentó formalmente sus cartas credenciales al Señor Presidente de la República Eleazar López Contreras, el día 11 de octubre de 1938. (Ver: Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libro Amarillo*, Caracas, Tipografía Americana, 1939, Tomo I, p. 171. Cortesía de: Lic. Norbert Molina Medina. Investigador - Centro de Estudios de África y Asia “José Manuel Briceño Monzillo”, Universidad de Los Andes.